

**Propuesta Provisional de Resolución  
del Procedimiento de Concesión.  
Deporte (FCD)**

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE DEPORTE, MODALIDAD: FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCD), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**

Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas para la modalidad FCD 2024 Anexo I (FCD), al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD) (BOJA nº 99, de 24/05/2018), y la Orden de 25 de junio de 2024 por la que se convocan para el ejercicio 2024 (BOJA nº 132, de 09/07/2024), se han apreciado los siguientes

**HECHOS**

En el presente ejercicio, para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva prevista en la Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), una vez cumplido el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, y realizada la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, se emitió informe de evaluación por el órgano competente establecido en las bases reguladoras, en base al cual se procede a dictar la presente propuesta provisional de resolución.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 1/18	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### Primero.- Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde a los órganos establecidos en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y según lo indicado en el apartado 13 del Cuadro Resumen.

### Segundo.- Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en los anexos de la presente propuesta provisional de resolución se regirán por las siguientes normas:

1. Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), (BOJA nº 99, de 24/05/2018) y Orden de 25 de junio de 2024, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD) (BOJA nº 132, de 09/07/2024),
2. Orden 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
- 3 La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
4. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
5. El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
6. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FATIMA VILLAR CAÑADA

11/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2

PÁG. 2/18





7. El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte.
10. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
11. El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
12. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
14. Art 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor.
15. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
16. Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

## PROPONGO

### **Primero.- Beneficiarios provisionales y entidades excluidas.**

Aprobar la relación de entidades interesadas que han obtenido la consideración de beneficiarias provisionales, identificadas en el Anexo 1 por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de subvención otorgable.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 3/18	



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

Delegación Territorial en Jaén

Aprobar la relación de entidades excluidas que se recogen en el Anexo 2, con indicación de la causa de exclusión del expediente en su totalidad o bien de uno de los dos conceptos solicitados.

### **Segundo.- Trámite de audiencia.**

Conceder a las entidades beneficiarias provisionales un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta provisional en la página web de la Consejería de Cultura y Deporte, para que, mediante la presentación del formulario-anexo II a través de la dirección electrónica <https://www.juntadeandalucia.es/deporte/dpweb/buscadorOV>, puedan tal y como se establece en el artículo 17 de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de referencia: alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que se indica en el apartado 15 del Cuadro Resumen.

En el mismo plazo, y salvo que conste inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, las entidades beneficiarias provisionales deberán acreditar la adopción del Código de Buen Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 9.4 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, en relación con el art. 64.1 de la Ley 5/2016, de 19 de julio.

### **Tercero.- Notificación.**

Esta propuesta provisional de resolución se publicará en la página web indicada en las bases reguladoras

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTE

Fdo: Fátima Villar Cañada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 4/18





Anexo 1 – FCD 2024

RELACIÓN DE INTERESADOS QUE SON BENEFICIARIOS PROVISIONALES DE LA AYUDA EN MATERIA DEPORTE, MODALIDAD: FCD  
ANEXO I CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Nº	BENEFICIARIO / NIF	EXPEDIENTE /CONCEPTO	PUNTOS	INVERSIÓN	%	SUBVENCIÓN
1	CLUB ATLETISMO JAÉN / G23067648	FCD2024JA009	440	26.400	7,76	2.049,79
	- Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	145	17.100	3,94	674,54
	- Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	295	9.300	14,79	1.375,25
2	CLUB NATACIÓN JAÉN /G23200058	FCD2024JA032	390	38.888	4,67	1.814,28
	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	170	23.000	3,44	790,84
	- Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	220	15.888	6,44	1.023,44

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 5/18

A

<b>3</b>	<b>CLUB DEPORTIVO ATLETICO MINGIBAR/ G23638117</b>	<b>FCD2024JA015</b>	<b>375</b>	<b>34.617,21</b>	<b>5,04</b>	<b>1.744,50</b>	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	135	20.832,65	3,01	628,02
							-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	240	13.784,56	8,10	1.116,48
<b>4</b>	<b>RC TENIS MESA LINARES/ G23260524</b>	<b>FCD2024JA029</b>	<b>375</b>	<b>10.400</b>	<b>16,77</b>	<b>1.744,50</b>	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	150	5.100	13,68	697,80
							-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	225	5.300	19,75	1.046,70
<b>5</b>	<b>C.D. DE TENIS DE MESA HUJASE JAÉN/G23769938</b>	<b>FCD2024JA003</b>	<b>355</b>	<b>14.833,83</b>	<b>11,13</b>	<b>1.651,46</b>	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	130	9.860,68	6,13	604,76
							-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	225	4.973,15	21,05	1.046,70

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 6/18

A

<b>6</b>	<b>CD LINARES CLUB DE FÚTBOL/ G23364508</b>	<b>FCD2024JA008</b>	<b>330</b>	<b>16.200</b>	<b>9,48</b>	<b>1.535,16</b>	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	115	4.200	12,74	534,98
							-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	215	12.000	8,33	1.000,18
<b>7</b>	<b>C.D. JAÉN RUGBY/ G23244791</b>	<b>FCD2024JA026</b>	<b>330</b>	<b>4.787</b>	<b>32,07</b>	<b>1.535,16</b>	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	140	1.157	56,29	651,28
							-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	190	3.630	24,35	883,88
<b>8</b>	<b>CLUB BALONCESTO TOXIRIA/ G23310873</b>	<b>FCD2024JA004</b>	<b>310</b>	<b>21.950</b>	<b>6,57</b>	<b>1.442,12</b>	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	110	3.450	14,83	511,72
							-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	200	18.500	5,03	930,40

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

FATIMA VILLAR CAÑADA

11/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQRSSYALZ34ZH8Q8HNNJ8SXP2

PÁG. 7/18



<b>9</b>	<b>GRUPO DE AMIGOS BALONMANO JAÉN/ G23280605</b>	<b>FCD2024JA36</b>	<b>305</b>	<b>16.200</b>	<b>8,76</b>	<b>1.418,86</b>
	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	135	5.000	15,82	790,84
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	170	11.200	5,61	628,02
<b>10</b>	<b>C.D. JAÉN CLUB BALONCESTO/ G23218688</b>	<b>FCD20234JA006</b>	<b>300</b>	<b>56.390,80</b>	<b>2,47</b>	<b>1.395,60</b>
	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	115	23.693,62	2,26	534,98
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	185	32.697,18	2,63	860,62
<b>11</b>	<b>CLUB BÁDMINTON ARJONILLA/ G23579774</b>	<b>FCD2024JA007</b>	<b>280</b>	<b>7.313,50</b>	<b>17,81</b>	<b>1.302,56</b>
	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	130	977,5	61,87	604,76
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	150	6.336	11,01	697,80

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

FATIMA VILLAR CAÑADA

11/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8QHNNJ8SXP2

PÁG. 8/18

A

<b>12</b>	<b>GRUPO DE ESPELEOLOGÍA DE VILLACARRILLO (G.E.V.)/ G23261290</b>	<b>FCD2024JA014</b>	<b>280</b>	<b>1.250</b>	<b>100</b>	<b>1.250</b>
	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	90	450	100	450
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	190	800	100	800
<b>13</b>	<b>CLUB DEPORTIVO BARUCA/ G23617905</b>	<b>FCD2024JA038</b>	<b>265</b>	<b>26.650</b>	<b>4,63</b>	<b>1.232,78</b>
	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	95	15.600	2,83	441,94
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	170	11.050	7,16	790,84
<b>14</b>	<b>CLUB DEPORTIVO AVANZA JAÉN/ G23766124</b>	<b>FCD2024JA002</b>	<b>240</b>	<b>12.497,70</b>	<b>8,93</b>	<b>1.116,48</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	240	12.497,70	8,93	1.116,48
<b>15</b>	<b>CD SAFA ANDÚJAR TENIS DE MESA/ G23406762</b>	<b>FCD2024JA017</b>	<b>240</b>	<b>5.800</b>	<b>19,25</b>	<b>1.116,48</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

FATIMA VILLAR CAÑADA

11/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8QHNNJ8SXP2

PÁG. 9/18

A

	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	110	4.000	12,79	511,72
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	130	1.800	33,6	604,76
<b>16</b>	<b>CLUB POLIDEPORTIVO MARISTAS/ G23516909</b>	<b>FCD2024JA022</b>	<b>230</b>	<b>15.525</b>	<b>6,89</b>	<b>1.069,96</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	230	15.525	6,89	1.069,96
<b>17</b>	<b>CLUB NATACIÓN JAÉN 99/ G23414410</b>	<b>FCD2024JA031</b>	<b>230</b>	<b>3.774</b>	<b>28,35</b>	<b>1.069,96</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	230	3.774	28,35	1.069,96
<b>18</b>	<b>C.D. JAÉN F.S./ G23069396</b>	<b>FCD2024JA028</b>	<b>215</b>	<b>9.443,40</b>	<b>10,59</b>	<b>1.000,18</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	215	9.443,40	10,59	1.000,18
<b>19</b>	<b>CLUB DEPORTIVO INTER DE JAÉN C.F./ G23617608</b>	<b>FCD2024JA041</b>	<b>215</b>	<b>6.000</b>	<b>16,67</b>	<b>1.000,18</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZH8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 10/18

A

	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	215	6.000	16,67	1.000,18
<b>20</b>	<b>C.D. LINABASKET/ G23778434</b>	<b>FCD2024JA013</b>	<b>210</b>	<b>31.938,99</b>	<b>3,06</b>	<b>976,92</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	210	31.938,99	3,06	976,92
<b>21</b>	<b>CLUB DEPORTIVO BALONMANO SIERRA MÁGIMA/ G23649338</b>	<b>FCD2024JA025</b>	<b>210</b>	<b>3.933,82</b>	<b>24,83</b>	<b>976,92</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	210	3.933,82	24,83	976,92
<b>22</b>	<b>CLUB DE TENIS DE MESA JAÉN/ G23200694</b>	<b>FCD2024JA039</b>	<b>210</b>	<b>1.633</b>	<b>59,82</b>	<b>976,92</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	210	1.633	59,82	976,92
<b>23</b>	<b>SECCIÓN DEPORTIVA DE APROMPI/ G23014814</b>	<b>FCD2024JA011</b>	<b>200</b>	<b>5.402</b>	<b>17,22</b>	<b>930,40</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	200	5.402	17,22	930,40

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 11/18

A

<b>24</b>	<b>CLUB BASKET JAÉN 21/ G04958211</b>	<b>FCD2024JJA016</b>	<b>200</b>	<b>5.985</b>	<b>15,55</b>	<b>930,40</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	200	5.985	15,55	930,40
<b>25</b>	<b>SECCIÓN DEPORTIVA AEDUJA/ G23542897</b>	<b>FCD2024JJA018</b>	<b>190</b>	<b>6.343,52</b>	<b>13,93</b>	<b>883,88</b>
	-Concepto	A. Organización Escuelas deportivas	65	4.027,5	7,51	302,38
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	125	2.316,02	25,11	581,5
<b>26</b>	<b>C.D. DE KÁRATE TOSIRIA/ G23354368</b>	<b>FCD2024JJA020</b>	<b>190</b>	<b>1.765</b>	<b>50,08</b>	<b>883,88</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	190	1.765	50,08	883,88
<b>27</b>	<b>SECCIÓN DEPORTIVA ME GUSTA SANTISTEBAN DEPORTIVO/G02942621</b>	<b>FCD2024JJA005</b>	<b>180</b>	<b>6.148</b>	<b>13,62</b>	<b>837,36</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	180	6.148	13,62	837,36

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 12/18

# A

28	<b>C.D. ATLÉTICO JAÉN FÚTBOL CLUB/ G232284409</b>	<b>FCD2024JA037</b>	180	<b>6.000</b>	<b>13,96</b>	<b>837,36</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	180	6.000	13,96	837,36
29	<b>CLUB DEPORTIVO HOCKEY QUESADA CUNA DEL GUADALQUIVIR/ G56565161</b>	<b>FCD2024JA040</b>	<b>180</b>	<b>1.500</b>	<b>55,82</b>	<b>837,36</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	180	1.500	55,82	837,36
30	<b>CLUB DEPORTIVO OTIÑAR/ G23671951</b>	<b>FCD2024JA024</b>	<b>175</b>	<b>8.512</b>	<b>9,56</b>	<b>814,10</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	175	8.512	9,56	814,10
31	<b>CLUB DE HOCKEY ALCALÁ/ G23220544</b>	<b>FCD2024JA010</b>	<b>170</b>	<b>5.784,54</b>	<b>13,67</b>	<b>790,84</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	170	5.784,54	13,67	790,84

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

FATIMA VILLAR CAÑADA

11/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmQRRSYALZ34ZH8Q8HNNJ8SXP2

PÁG. 13/18

A

<b>32</b>	<b>C.D. ATLETISMO JUAN PÉREZ CREUS/G233692536</b>	<b>FCD2024JJA033</b>	<b>160</b>	<b>4.115,5</b>	<b>18,09</b>	<b>744,32</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	160	4.115,5	18,09	744,32
<b>33</b>	<b>C.D. GIMNASIA RÍTMICA ALCALÀ LA REAL/ G42834168</b>	<b>FCD2024JJA034</b>	<b>160</b>	<b>1.426,94</b>	<b>52,16</b>	<b>744,32</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	160	1.426,94	52,16	744,32
<b>34</b>	<b>CLUB BALONCESTO LA MOTA/ G23780190</b>	<b>FCD2024JJA035</b>	<b>155</b>	<b>20.514,62</b>	<b>3,51</b>	<b>721,06</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	155	20.514,62	3,51	721,06
<b>35</b>	<b>C.D. LA CIRCUNSTANCIA/ G23384290</b>	<b>FCD2024JJA001</b>	<b>145</b>	<b>2.800</b>	<b>21,43</b>	<b>600</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	145	2.800	21,43	600

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 14/18

A

<b>36</b>	<b>XAUEN PATINA C.D./</b> <b>G23727712</b>	<b>FCD2024JJA027</b>	<b>140</b>	<b>6.500</b>	<b>10,02</b>	<b>651,28</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	140	6.500	10,02	651,28
<b>37</b>	<b>CLUB DEPORTIVO JAÉN 2021/</b> <b>G16824427</b>	<b>FCD2024JJA019</b>	<b>135</b>	<b>3.900</b>	<b>16,10</b>	<b>628,02</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	135	3.900	16,10	628,02
<b>38</b>	<b>CLUB DEPORTIVO MARTOS</b> <b>F.S./ G23362999</b>	<b>FCD2024JJA023</b>	<b>125</b>	<b>2.499,37</b>	<b>23,27</b>	<b>581,5</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	125	2.499,37	23,27	581,5
<b>39</b>	<b>C.D. TENIS BASE 2002/</b> <b>G23721707</b>	<b>FCD2024JJA030</b>	<b>115</b>	<b>421</b>	<b>15</b>	<b>63,15</b>
	-Concepto	B. Participación en competiciones oficiales	115	421	15	63,15

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRSSYALZ34ZX8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 15/18



Anexo 2 – FCD 2024

RELACION DE INTERESADOS EXCLUIDOS EN SU TOTALIDAD O EN UN SOLO CONCEPTO

BENEFICIARIO / NIF	EXPEDIENTE	CONCEPTO	CAUSA EXCLUSIÓN
CD LA CIRCUNSTANCIA/ G23384290	FCD2024JA001	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes
CLUB AJEDREZ CASINO PRIMITIVO JAÉN/G23302771	FCD2024JA012	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes
CD JAÉN 2021/G16824427	FCD2024JA019	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 16/18	

A

CD AMIGOS DEL TABLERO/ G23390941	FCD2024JA021	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes
XAUEN PATINA CD/ G23727712	FCD2024JA027	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes
CD TENIS BASE 2002/ G23721707	FCD2024JA030	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes
CD GIMNASIA RÍTMICA ALCA- LÁ LA REAL/G42834168	FCD2024JA034	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 17/18

# A

CD HOCKEY QUESADA CUNA DEL GUADALQUIVIR/ G56565161	FCD2024JA040	A. Organización de Escuela deportiva	La entidad solicitante no está incluida en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, en el curso escolar 2023-2024, como promotor /convocante del programa Escuelas Deportivas de Clubes
--	--------------	--------------------------------------	---

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FATIMA VILLAR CAÑADA	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQRRSYALZ34ZHx8Q8HNNJ8SXP2	PÁG. 18/18	